



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2224 /98

EXPEDIENTE N° 13-21461/98
MFG

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1998.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se solicita autorización para contratar la provisión de cuarenta (40) sillas y un escritorio con destino a los Juzgados Correccionales N° 1 y 6,

Que a fs. 19 obra el presupuesto presentado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires -Subdirección de Producción Talleres Protegidos-,

Que, en las condiciones señaladas y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Subdirección de Producción Talleres Protegidos- la provisión de cuarenta (40) sillas y un escritorio con destino a los Juzgados Correccionales N° 1 y 6, amparando el procedimiento en la disposición legal citada y conforme a su presupuesto obrante a fs. 19.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400.-)** a la cuenta detallada a fs. 20.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION